



Empresas comienzan este mes a pagar impuesto por residuos

- Entidades públicas y privadas aportarían RD\$2,000 millones
- Los fondos irían a un fideicomiso para gestión de la basura

Pablo García

SANTO DOMINGO. Las empresas públicas y privadas comenzarán a pagar el impuesto por la Gestión y Procesamiento de Residuos (GPR) y el Estado dominicano espera recaudar entre 1800 y 2000 millones de pesos al año por el nuevo tributo que desde este mes crean la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Luis Valdez Viera, titular de la DGII, explicó que los recursos que lo que recaude por ese concepto impuestos internos se destinarán a un fideicomiso que será manejado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Valdez Viera detalló que es un nuevo tributo para las empresas por los residuos sólidos que generan, pero indicó que la función de la DGII es solo el procedimiento para recaudarlo.

Rápidamente la institución comunitaria a los contribuyentes que a partir de julio se iniciará el pago de la contribución al GPR, establecido en la Ley 225-20 de Gestión Integral y Procesamiento de Residuos, aprobada en julio del pasado año, la cual que no se había implementado a expensas del régimen.



La ley ordena crear un Plan de Gestión Integral de Residuos.

Contribución según rango de ingresos

RANGO DE INGRESOS	CONTRIBUCIÓN (%)
De 0 a 1,000,000.00	50.00
De 1,000,000.01 a 2,000,000.00	5.00
De 2,000,000.01 a 3,000,000.00	5.00
De 3,000,000.01 a 4,000,000.00	5.00
De 4,000,000.01 a 5,000,000.00	5.00
De 5,000,000.01 a 10,000,000.00	5.00
Mayor de 10,000,000.01	5.00

La legislación establece en su artículo 36 que toda persona jurídica o entidad deberá pagar una contribución especial obligatoria con base en sus ingresos, con el objetivo de crear un

23

De julio del 2020 fue la fecha en que fue aprobada la legislación, y publicada por el Congreso Nacional el 2 de octubre de ese año.

30

Días, luego del inicio de cada año, tiene la Tesorería Nacional para transferir el dinero de las instituciones públicas al fideicomiso.



La ley ordena crear un Plan de Gestión Integral de Residuos.

la Renta (ISR) que deben hacer las compañías y que por lo tanto no penalizará a las empresas formales que cumplen con sus obligaciones fiscales.

Reveló que durante la discusión del proyecto hubo varias alternativas que se plantearon para el cobro de la contribución, "pero esta fue la mejor vía que se encontró para que no perjudicara un obstáculo para el comercio porque poner un impuesto a la importación, exportación o las ventas generaría distorsiones".

"Es una contribución que se hace no solo para la gestión de residuos, sino también para la importación, exportación o las ventas generaría distorsiones".

Además, se precisa que la liquidación del impuesto será realizada anualmente por las personas jurídicas de naturaleza privada ante los puertos internos, junto con la declaración del ejercicio fiscal anterior.

En el caso de las empresas públicas, la Dirección General de Presupuesto (DGP) deberá descontar del presupuesto asignado a la institución, el monto correspondiente a la contribución y restarlo dentro de los primeros 30 días de cada año a la Tesorería Nacional, que a su vez deberá transferirlo a la cuenta del fideicomiso.

El fideicomiso también podrá nutrirse de recursos provenientes de aportes de personas físicas y jurídicas, contribuciones, donaciones de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados.

Deducción del ISR. La vicepresidente ejecutiva de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), Circe Almirante, indicó que la contribución se deducirá del pago del Impuesto Sobre



Exportaciones totales RD\$5,751.57 millones a junio.

Exportaciones RD crecen más de un 28 % hasta junio

Zonas francas encabezaron exportaciones totales del país

SANTO DOMINGO. La Dirección General de Aduanas (DGA) informó que las exportaciones totales para el periodo de enero-junio 2021 se colocaron en un monto de US\$5,751.57 millones, y presentan un crecimiento de 28.02 % en relación con el mismo periodo del 2020. Además, las exportaciones de 2021 se colocaron por encima de las de 2019 en igual periodo.

Explica que entre enero y junio de 2021 el 60.16 % de las exportaciones pertenecen al régimen de zonas francas, el 27.06 % al régimen nacional, el 2.80 % a aduana temporal y el restante 0.98 % a reexportación. En cambio, el 41.03 % de las exportaciones pertenecen a materias primas, el 17.60 % a bienes de consumo, mientras que el 1.77 % restante a bienes de capital.

Objetivos de la ley

La Ley 225-20 tiene por objeto prevenir la generación de residuos, además de establecer el régimen jurídico de su gestión integral para fomentar la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y valorización. Además, regular los sistemas de recolección, transporte y burlados los sitios de disposición final, así como la contribución se deducirá del pago del Impuesto Sobre

la Renta (ISR) que deben hacer las compañías y que por lo tanto no penalizará a las empresas formales que cumplen con sus obligaciones fiscales.

Exportaciones totales RD\$5,751.57 millones a junio.

Diario Libre, Miércoles, 28 de julio de 2021

Global y Variable

Gustavo Volmar

Variantes diestras

Cuando en los nombres de los idiomas se llega al alfabeto griego, es porque ya se agotan los nombres que comienzan con las letras de nuestro alfabeto utilizadas con ese propósito. Pero para las variantes del virus de la pandemia, se ha recurrido directamente al griego, sin pasar primero por ningún otro alfabeto.

Cuán contentos están los griegos con ese uso no lo sabemos, pero quienes sí están complacidos son los países en cuyo territorio se originaron esas variantes. Esas naciones, y sobre todo sus gobiernos, no desean ser asociados con el virus, a pesar de que únicamente a las variantes más entinas y notables se les otorga el privilegio de recibir nombres entendibles por el público en general.

A las demás, las que fracasan en propagarse, se les da una nomenclatura críptica descifrable solo por expertos. A parte del virus original, que sigue siendo vinculado con Wuhan en China, las variantes designadas son contra el virus alfa: Alfa la de Inglaterra, Beta la de Sudáfrica, Gamma la de Brasil y Delta la de

la India. No se incluye todavía a la Delta, bajo observación en la India y susceptible de llegar a moverse a una letra propia.

Aunque identificadas con letras griegas, esas variantes no tienen nada de platinicas. Son efímeras en infectar personas y transmitirse de una a otra. Y han acompañado a los científicos por la rapidez con la que han aprendido a hacerlo. Así lo revela el coeficiente R0, que mide el promedio de personas que un infectado contagiará si nadie toma medidas. De 2.5 para el virus de Wuhan, pasó a 5 para la Alfa y ya en de 8 para la Delta, demostrando de ese modo su gran destreza.

Hay una esperanza que está siendo mencionada por varios expertos. Señalan la posibilidad de que los cambios que el virus deberá hacer para seguir infectando personas, escapando de la detección derivada de las vacunas, podrían disminuir su habilidad para transmitirse de los infectados a otros individuos. Así sucedió con la variante Beta, pero no con la Delta. ■

gustavovolmar@diariolibre.com

Noticias Opinión Revista Deportes 11

FMI eleva previsiones de crecimiento para ALC

El FMI actualiza su informe perspectivas económicas globales



Página web del FMI.

SD. El Fondo Monetario Internacional (FMI) elevó este martes sus previsiones de crecimiento para Latinoamérica y el Caribe en 2021 al 5.8 %, una importante mejora con respecto a lo que calculaba en abril, gracias sobre todo a datos positivos en Brasil y México.

En una actualización de su Informe de Perspectivas Económicas Globales, el FMI aumenta en 1.2 puntos porcentuales su anterior previsión para la región, mientras que mantiene sin cambios, en el 6 %, el crecimiento para el conjunto del mundo.

La mejora durante el presente ejercicio va de la

pronosticaba un crecimiento del 3.7 % para Brasil y del 5 % para México.

El Fondo apunta que en ambos países los resultados del primer trimestre fueron mejores de lo esperado, a lo que añade, en el caso de México, el efecto positivo de las mejores perspectivas de Estados Unidos, mientras que en Brasil destaca la mejora de su comercio.

Esta tendencia contrasta con la que el Fondo Monetario ve en otras economías emergentes como China, la India o Arabia Saudí, donde empeoran las expectativas para este año.

El FMI también revisó ligeramente al alza sus previsiones de crecimiento en Latinoamérica y el Caribe para 2022, con una mejora de una décima, hasta el 5.2 %. ■

mano de unas expectativas muy reforzadas en las dos mayores economías latinoamericanas, Brasil y México, para las que prevé un crecimiento en 2022 del 5.3 % y del 6.3 %, respectivamente.

En abril, cuando había publicado un informe más amplio, el FMI solo

Gerencia de Compras Institucionales CDEEE

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

CDEEE-CCC-LPI-2021-0005

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CDEEE) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su modificación controlada en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA DE AUDITORES INDEPENDIENTES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO (EPC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA PUNTA CATALINA, ICTPC.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Gerencia de Compras Institucionales de la CDEEE, ubicada en la Av. Independencia, Centro de los Héroes, en el horario de 8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M. de lunes a viernes, o descargarlo de la sección Transparencia de la página Web de la institución (www.cdeee.com.do) o del Portal Transaccional de la DGCP (www.dgcp.gob.do) a los fines de la elaboración de sus propuestas. El caso de los documentos de licitación es gratuito.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 07 de septiembre de 2021 hasta las 3:00 P.M., en la Gerencia de Compras Institucionales de la CDEEE, ubicada en la Av. Independencia, esquina Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Todos los interesados deberán estar registrados, vigentes y sin restricciones en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE LICITACIÓN DE LA CDEEE

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del procedimiento: SUBBANCO-CCC-LPI-2021-0005

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LIDERAZGO Y GESTIÓN PARA DIRECTIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a los interesados a presentar propuestas para la CONTRATACIÓN del servicio de diseño e implementación de un programa de desarrollo de competencias de liderazgo y gestión para directivos de la institución.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas, deberán dirigirse a las oficinas de la Superintendencia de Bancos, ubicadas en la Av. México #52, Esq. Leopoldo Navarrete, Guecos, Santo Domingo, D.N., en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución, www.gsb.gob.do o del Portal de la DGCP, <http://www.dgcp.comprasrepublicadominicana.gob.do>, para la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados el martes 14 de septiembre del 2021 hasta las 10:00 a.m., hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Salón Multimedia de la Superintendencia de Bancos, en presencia de un notario público.

Los interesados deberán estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Av. México #52, Esq. Leopoldo Navarrete, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Tel: 809-588-8512 y 809-588-8513